



6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO,
APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO
DEL PROGRAMA ANUAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
HIDALGUENSE
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 2022
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2023
AGOSTO 29 DE 2022
13:30 HRS.**

Zacualtipán de Ángeles, Hgo., agosto 29 de 2022

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con fundamento en lo establecido por los Artículo 14, Fracción III tal como lo establece el Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que la creo, publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de Julio de 2011 y 1 de agosto de 2016.

Contenido

I. Las acciones previas, durante, y posteriores, a la realización de dichas operaciones.

El Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense considera como punto de partida las necesidades de cada una de las áreas y direcciones que la conforman, colocando siempre como prioridad proporcionar educación de calidad a nuestra comunidad universitaria, derivado de lo anterior y previo análisis de cada una de las actividades programadas para el ejercicio presupuestal en mención, se calendariza cada una de las actividades. para que con base en ello se realicen las adquisiciones y prestación de servicios, de acuerdo a los montos máximos que autoriza tanto el presupuesto de Egresos de la Federación como del estado de Hidalgo y de acuerdo a los establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por lo que se muestra la ejecución del gasto y el tipo de procedimiento de adjudicación por capítulo y partida:



Consolidado (Recurso Fiscal, Federal y propios)

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 5,481,928.00	86.34
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 867,547.00	13.66
Total PAAAS	\$ 6,349,475.00	100
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 3,619,212.00	

Recursos Federales

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,540,746.00	89.90
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 285,497.00	10.10
Total PAAAS	\$ 2,826,243.00	100
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 664,636.00	

Recurso fiscal y propios

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,941,182.00	83.48
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 582,050.00	16.52
Total PAAAS	\$ 3,523,232.00	100
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 2,954,576.00	



II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo

El objetivo del anteproyecto programa será atender las necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense requiera, en el tiempo y la forma especificada apegándose a la normatividad aplicable dando cumplimiento a los principios de eficiencia, honradez y transparencia en la aplicación de los recursos presupuestarios autorizados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2023 (APAAAYS) con base a los montos proyectados por partidas fijando montos máximos de adjudicación de acuerdo al presupuesto de Egresos de la Federación como del estado de Hidalgo vigentes, en apego a las normas aplicables y debidamente autorizado.
2. Dar cumplimiento a los Artículos 26 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y 41 de la ~~Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público donde podemos contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los procedimientos de contratación aplicable, de acuerdo al origen del recurso.~~
3. Cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Adquisiciones, de acuerdo a la calendarización programada por partida.
4. Dar seguimiento a las solicitudes de materiales y/o servicios.
5. Presentar avances trimestrales al H. Consejo Directivo previos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Que las adquisiciones se realicen bajo los principios que establece el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

METAS

La meta a corto plazo será determinar las necesidades específicas de cada una de las áreas y direcciones que integran la Universidad, determinando la calendarización y modalidades de adjudicación correspondientes, a mediano plazo se busca realizar los





procedimientos de adquisición de acuerdo a lo establecido para atender los requerimientos y finalmente a largo plazo se espera que se ejecute el programa en apego a los lineamientos establecidos, para atender las demandas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense en tiempo y forma.

III. La calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios.

La calendarización física y financiera se encuentra establecida conforme a las necesidades de las áreas y direcciones, las cuales buscan cumplir sus metas específicas, considerando los tiempos que se requiere para realizar cada uno de los procedimientos de adquisición aplicable, así como el tiempo de entrega suficiente para atender los requerimientos.

Partida	Concepto	Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Iniciación e cuando menos tres personas	Licitación pública	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 2,415,693.00	\$ 340,495.00	\$ -	\$ 2,075,198.00	\$ 980,000.00	\$ 43,000.00	\$ 1,134,341.00	\$ 95,250.00	\$ 11,800.00	\$ 28,800.00
211001	Materiales de Oficina	\$ 132,484.00	\$ -	\$ -	\$ 132,484.00	\$ -	\$ -	\$ 132,484.00	\$ -	\$ -	\$ -
211002	Gastos de Oficina	\$ 27,100.00	\$ 27,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
212001	Materiales pólitos de impresión y reproducción	\$ 4,253.00	\$ 4,253.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,253.00	\$ -	\$ -	\$ -
224001	Materiales pólitos comestibles para el procesamiento en equipos y sistemas tecnológicos	\$ 111,479.00	\$ -	\$ -	\$ 111,479.00	\$ -	\$ -	\$ 111,479.00	\$ -	\$ -	\$ -
216001	Materiales de limpieza	\$ 303,402.00	\$ -	\$ -	\$ 303,402.00	\$ -	\$ -	\$ 303,402.00	\$ -	\$ -	\$ -
216002	Identificadores e ítems de señalización	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
231001	Productos agrícolas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
232001	Insumos textiles	\$ 3,999.00	\$ 3,999.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,999.00	\$ -	\$ -	\$ -
235001	Productos químicos, farmaciales y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -
244001	Madera y productos de madera	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
245001	Vitro y productos de vitro	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
246001	Materiales eléctricos	\$ 151,300.00	\$ -	\$ -	\$ 151,300.00	\$ -	\$ -	\$ 151,300.00	\$ -	\$ -	\$ -
246002	Materiales electrónicos	\$ 38,600.00	\$ 38,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 10,600.00	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,200.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -
248001	Materiales complementarios	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -
251001	Sustancias químicas	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
252001	Reactivos, blancos y filtrantes	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
253001	Materiales y productos farmacéuticos	\$ 58,500.00	\$ -	\$ -	\$ 58,500.00	\$ -	\$ -	\$ 58,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
254001	Materiales y suministros médicos	\$ 23,450.00	\$ -	\$ -	\$ 23,450.00	\$ -	\$ -	\$ 23,450.00	\$ -	\$ -	\$ -
255001	Materiales y suministros de laboratorio	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
257001	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y lubricantes vehículos y equipos	\$ 988,000.00	\$ -	\$ -	\$ 988,000.00	\$ 980,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
271001	Vestuario y uniformes	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 63,000.00	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
273001	Artículos deportivos	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
274001	Productos textiles	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
291001	Herramientas menores	\$ 70,500.00	\$ -	\$ -	\$ 70,500.00	\$ -	\$ -	\$ 70,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
295001	Reflexiones y accesorios trancos de edificios	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
294001	Reflexiones y accesorios para equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 101,992.00	\$ -	\$ -	\$ 101,992.00	\$ -	\$ -	\$ 101,992.00	\$ -	\$ -	\$ -
295001	Reflexiones	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
298001	Reflexiones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 33,350.00	\$ 33,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,000.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 3,823,792.00	\$ 627,000.00	\$ -	\$ 3,196,792.00	\$ 2,547,579.00	\$ 70,788.00	\$ 391,252.00	\$ 33,188.00	\$ 17,388.00	\$ 495,700.00
313001	Servicio de agua	\$ 6,352.00	\$ 6,352.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,088.00	\$ 2,088.00	\$ 2,088.00	\$ -	\$ -
314001	Servicio telefónico tradicional	\$ 75,850.00	\$ 75,850.00	\$ -	\$ -	\$ 6,300.00	\$ 8,300.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 960,000.00	\$ -	\$ -	\$ 960,000.00	\$ 960,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
318001	Servicio postal	\$ 14,200.00	\$ 14,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,200.00	\$ 2,000.00	\$ 900.00	\$ 3,200.00
327001	Arendamiento de activos intangibles	\$ 275,500.00	\$ -	\$ -	\$ 275,500.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234,000.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 225,000.00	\$ 125,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
333001	Servicios de informática	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 240,500.00	\$ -	\$ -	\$ 240,500.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 160,000.00
334002	Formas valoradas	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
338001	Servicio de vigilancia	\$ 1,147,418.00	\$ -	\$ -	\$ 1,147,418.00	\$ 1,147,418.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 404,858.00	\$ -	\$ -	\$ 404,858.00	\$ 404,858.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
352001	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
352002	Mantenimiento de equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
363001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
368001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 81,440.00	\$ -	\$ -	\$ 81,440.00	\$ -	\$ -	\$ 81,440.00	\$ -	\$ -	\$ -
361001	Orbitación de programas y actividades gubernamentales	\$ 52,500.00	\$ 52,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 22,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 25,000.00
382001	Clonación por radio, liberación y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 108,004.00	\$ -	\$ -	\$ 108,004.00	\$ -	\$ -	\$ 108,004.00	\$ -	\$ -	\$ -
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ 900.00	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ -
381001	Gastos de gobierno	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -
389008	Otros servicios generales	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 8,349,475.00	\$ 867,547.00	\$ -	\$ 5,481,928.00	\$ 3,527,579.00	\$ 138,788.00	\$ 1,545,493.00	\$ 88,418.00	\$ 29,788.00	\$ 524,500.00



Concepto		Presupuesto anual autorizado	Aprobación directa	Institución a cuando menos tres personas	Licitación pública	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Partida	Descripción										
Capítulo 2000	- materiales y suministros	\$ 2,415,603.00	\$ 340,495.00	\$ -	\$ 2,075,108.00	\$ 26,050.00	\$ 10,000.00	\$ 51,542.00	\$ 9,800.00	\$ 17,200.00	\$ -
21001	Materiales de Oficina	\$ 122,464.00	\$ -	\$ -	\$ 122,464.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21002	Gastos de Oficina	\$ 57,100.00	\$ 57,100.00	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,000.00	\$ 8,500.00	\$ 6,800.00	\$ 7,200.00	\$ -
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 6,253.00	\$ 6,253.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y sistemas informáticos	\$ 111,472.00	\$ -	\$ -	\$ 111,472.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21601	Materiales de limpieza	\$ 303,402.00	\$ -	\$ -	\$ 303,402.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21802	Identificadores e ítems de señalización	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23001	Productos agrícolas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23201	Asesoría técnica	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23601	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ -
24401	Madera y productos de madera	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24601	Materiales eléctricos	\$ 151,300.00	\$ -	\$ -	\$ 151,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24602	Materiales electrónicos	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24801	Materiales complementarios	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
25101	Sustancias químicas	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 58,900.00	\$ -	\$ -	\$ 58,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25401	Materiales y suministros médicos	\$ 23,450.00	\$ -	\$ -	\$ 23,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25501	Materiales y suministros de laboratorio	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25601	Fibras sintéticas, lules, plásticos y textiles	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
25701	Materiales, instrumental y equipo menor médico y de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26101	Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$ 986,000.00	\$ -	\$ -	\$ 986,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27101	Vestuario y uniformes	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27201	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 63,500.00	\$ -	\$ -	\$ 63,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27301	Artículos deportivos	\$ 22,000.00	\$ -	\$ -	\$ 22,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27401	Productos textiles	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29101	Herramientas menores	\$ 70,500.00	\$ -	\$ -	\$ 70,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 15,582.00	\$ 15,582.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 101,592.00	\$ -	\$ -	\$ 101,592.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29601	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 33,350.00	\$ 33,350.00	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 3000	- servicios generales	\$ 3,893,792.00	\$ 527,563.00	\$ -	\$ 3,406,240.00	\$ 11,850.00	\$ 89,800.00	\$ 68,900.00	\$ 158,300.00	\$ 38,200.00	\$ 6,300.00
31101	Servicio de agua	\$ 8,352.00	\$ 8,352.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31401	Servicio telefónico tradicional	\$ 75,600.00	\$ 75,600.00	\$ -	\$ -	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
31701	Servicio de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31901	Servicio postal	\$ 16,300.00	\$ 16,300.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 1,500.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
32701	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 275,500.00	\$ -	\$ -	\$ 275,500.00	\$ -	\$ 17,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33102	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 225,000.00	\$ 125,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 36,000.00	\$ 139,000.00	\$ -	\$ -
33301	Servicios de informática	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
33401	Capacitación	\$ 249,500.00	\$ -	\$ -	\$ 249,500.00	\$ -	\$ 37,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33602	Formas viajadas	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33801	Servicio de vigilancia	\$ 1,147,418.00	\$ -	\$ -	\$ 1,147,418.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34501	Seguros	\$ 404,858.00	\$ -	\$ -	\$ 404,858.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35201	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
35202	Mantenimiento de equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -
35601	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 81,440.00	\$ -	\$ -	\$ 81,440.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36101	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 52,500.00	\$ 52,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 106,024.00	\$ -	\$ -	\$ 106,024.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37201	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 200.00	\$ 900.00	\$ -
38101	Gastos de comercialización	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
39202	Otros servicios generales	\$ 17,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 6000	- bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 8,349,476.00	\$ 867,547.00	\$ -	\$ 6,481,929.00	\$ 37,850.00	\$ 107,800.00	\$ 118,442.00	\$ 168,100.00	\$ 65,400.00	\$ 6,300.00

IV. Las unidades administrativas responsables de su instrumentación

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Planeación y Evaluación
3. Dirección de Vinculación y Extensión
4. Dirección Académica

V. Los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, y en su caso, aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos





La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada, el cumplimiento con los compromisos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, a fin de dar atención a los mismos en el periodo sexenal 2016-2022.

VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro y los avances tecnológicos incorporados en los bienes y, en su caso, los planos, proyectos y especificaciones

Se consideran las cantidades de los bienes de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas y direcciones, considerando los tiempos que se requieren para llevar a cabo los procedimientos de adquisición que corresponden, así como el tiempo que se requiere para la entrega de los bienes y/o servicios. por otro lado, cada una de las áreas y direcciones solicitantes integra la información necesaria para la correcta atención de sus necesidades.

VII. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a su cargo

Con el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles se pretende mantener en óptimas condiciones la infraestructura de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense mediante el mantenimiento preventivo y correctivo.

Dentro del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones se cuenta con el programa anual de mantenimiento el cual está elaborado de acuerdo a las necesidades requeridas por la institución, dichos requerimientos se clasifican en:

- Infraestructura
- Servicios hidráulicos
- Servicios eléctricos
- Mantenimiento al parque vehicular

Por lo anterior se requieren diversos materiales y suministros como son: eléctricos, hidráulicos, pintura, estructuras metálicas, refacciones, accesorios, los cuales están contemplados en dicho anteproyecto.

VIII. La atención especial a los sectores económicos, cuya promoción, fomento y desarrollo esté comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo, y los Programas Especiales, Institucionales, Sectoriales, Regionales y Municipales;

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal cuyo objetivo Lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través del desarrollo de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico así como la promoción de la cultura científica y tecnológica y la cual participa con las líneas de acción enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2016-2022.





Es importante señalar que los 5 proyectos considerados dentro del Anteproyecto se encuentran debidamente alineados de conformidad con los ejes rectores y objetivos establecidos dentro del Programa Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación.

El presente anteproyecto tiene con objeto fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas del estado y del municipio en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

IX. Las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios de uso generalizado, cuya contratación deba efectuarse mediante compra consolidada, a efecto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 41 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, donde podemos contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los procedimientos de:

- a). - Licitación Pública
- b). - Invitación a Cuando Menos Tres Personas
- c). - Adjudicación Directa
- d). - Excepción a la Licitación

Del anterior precepto normativo podemos desprender dos aspectos de total importancia en lo que se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por parte de entidades públicas paraestatales y por consecuencia, tal es el caso particular de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Por una parte, el espíritu normativo de esta disposición se encomienda a lograr un manejo económico, eficaz, eficiente, imparcial y honrado de los recursos de los que dispone esta entidad a fin de cumplir debidamente con sus objetivos, y por la otra, garantizar al Estado, las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Finalmente, este artículo reserva el establecimiento y reglamentación de los procedimientos adecuados para cumplir con su propósito a la ley que sobre esta materia se emita.

X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de los bienes, arrendamientos y servicios.

Los proveedores de los bienes, arrendamientos y servicios deberán contar con los siguientes requisitos:

- Registro estatal de proveedores del Estado de Hidalgo
- Presentar el formato 32 D Opinión de cumplimiento emitida por SAT
- Para el caso de los licitantes del Estado de Hidalgo deberán presentar la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales"
- Presenta Constancia de no Inhabilitación para celebrar contratos expedido por la Secretaría de contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Los convocantes considerarán las normas contenidas en la Ley Federal de Metrología y Normalización.



- Demás Disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Para el caso de las partidas cuyo proceso de adquisición sea por medio de Licitación Pública, los concursantes deberán considerar las normas contenidas en la Ley Federal de Metrología y normalización.

Las partidas no sujetas encuentran su sustento legal en el Artículo 1 antepenúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, las cuales se enlistan a continuación:

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 3,619,212.00
311001	Servicio de energía eléctrica	\$ 727,650.00
355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 249,999.00
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 59,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 5,450.00
375001	Viáticos en el país	\$ 30,106.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 120,100.00
392005	Pago de otros Impuestos	\$ 19,250.00
392006	Pago de derechos	\$ 731,120.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,576,537.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
Total		\$ 3,619,212.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

M. en C. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector



Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Resumen por Procedimiento de Contratación

Fecha de la Sesión: 29/08/2022

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 5,481,928.00	86.34
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 867,547.00	13.66
Total PAAAS	\$ 6,349,475.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 3,619,212.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

 Lic. José Carmelo Nothebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

 L.C. Ma. Elena Virreyas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

 Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
 Rector



Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Fecha de la Sesión: 29/08/2022

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 3,619,212.00
311001	Servicio de energía eléctrica	\$ 727,650.00
355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 249,999.00
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 59,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 5,450.00
375001	Viáticos en el país	\$ 30,106.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 120,100.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 19,250.00
392006	Pago de derechos	\$ 731,120.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,576,537.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
	Total	\$ 3,619,212.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

 Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
 Rector



Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Resumen por Procedimiento de Contratación (Federal)

Fecha de la Sesión: 29/08/2022

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,540,746.00	89.90
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 285,497.00	10.10
Total PAAAS	\$ 2,826,243.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 664,636.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
 Rector



Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Federal)
 Fecha de la Sesión: 29/08/2022

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 664,636.00
311001	Servicio de energía eléctrica	\$ 363,825.00
355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 115,138.00
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 30,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 29,500.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 2,725.00
375001	Viáticos en el país	\$ 15,053.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 55,050.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 9,625.00
392006	Pago de derechos	\$ 43,720.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
Total		\$ 664,636.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

 Lic. José Carmelo Nchebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

 L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

 Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
 Rector



Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Resumen por Procedimiento de Contratación (Estatal)

Fecha de la Sesión: 29/08/2022

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,941,182.00	83.48
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 582,050.00	16.52
Total PAAAS	\$ 3,523,232.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 2,954,576.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.
Nota: Se considera recurso de las fuentes de financiamiento Fiscal e Ingresos Propios

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Directora de Administración y Finanzas

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector



Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Estatal)
Fecha de la Sesión: 29/08/2022

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 2,954,576.00
311001	Servicio de energía eléctrica	\$ 363,825.00
355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 134,861.00
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 70,000.00
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 29,500.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 2,725.00
375001	Viáticos en el país	\$ 15,053.00
382001	Gastos de orden social y cultural	\$ 65,050.00
392005	Pago de otros impuestos	\$ 9,625.00
392006	Pago de derechos	\$ 687,400.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,576,537.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ -
Total		\$ 2,954,576.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verificada y es responsabilidad de quien la emite.
 Nota: Se considera recurso de las fuentes de financiamiento Fiscal e Ingresos Propios

Elaboró

 Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
 Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios

Revisó

 L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
 Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

 Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez
 Rector



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/08/2022) DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 22 de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en el salón D103 del Edificio D, de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, ubicada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C.P. 43200, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para esta Octava Sesión Extraordinaria (SE/08/2022) y a la que fueron convocados previamente: -----

Da inicio la sesión virtual estando presente como Presidente la **L.C. Ma. Elena Villegas Velasco**, Directora de Administración y Finanzas de esta Universidad, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

La **L.C. Ma. Elena Villegas Velasco** da la bienvenida a los presentes a la Octava Sesión Extraordinaria (SE/08/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UTSH y solicita a la Secretaria Técnica de este Comité que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presentes: **L.C. Ma. Elena Villegas Velasco**, Directora de Administración y Finanzas – ~~Presidente~~; **M. en A. Dulce Ariana Hernández Nájera**, Directora de Planeación y Evaluación – Secretaria Técnica; **Ing. José Austria Díaz** - Director de Programa Educativo, en representación del Mtro. José del Carmen Medina Ramírez Director Académico – Vocal; **Dra. Luz Angelina Albores Villatoro**, Directora de Programa Educativo – Vocal; el **Mtro. César Hidalgo Ruíz**, Director de Programa Educativo - Vocal; **L.C. Rigoberto Pacheco Castillo**, Director de Programa Educativo - Vocal; **Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas**, Jefe del Departamento de Adquisiciones e Inventarios – Vocal; **L.C. Cesario Domingo Senobio**, Encargado del Departamento de Presupuesto y Contabilidad – Vocal; **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Abogada General de la UTSH– Asesor. -----

La **L.C. Ma. Elena Villegas Velasco** dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaria Técnica se cuenta con la presencia de 8 de 9 de los integrantes del Comité, por tanto, existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tienen valor pleno. -----

Acuerdo 01/SE/08/2022 -----

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara quórum legal en la Octava Sesión Extraordinaria (SE/08/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La **L.C. Ma. Elena Villegas Velasco** precisa los puntos que integran el Orden del Día, por lo que pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación al mismo, de no ser así emitir su voto correspondiente, por lo que se emite el siguiente: -----

Acuerdo 02/SE/08/2022 -----

Con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Octava Sesión Extraordinaria (SE/08/2022) -----





del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

3. Presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco manifiesta que el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense considera como punto de partida las necesidades de cada una de las áreas y direcciones que la conforman, colocando siempre como prioridad proporcionar educación de calidad a nuestra comunidad universitaria, derivado de lo anterior y previo análisis de cada una de las actividades programadas para el ejercicio presupuestal en mención, se calendariza cada una de las actividades. para que con base en ello se realicen las adquisiciones y prestación de servicios, de acuerdo a los montos máximos que autoriza tanto el presupuesto de Egresos de la Federación como del estado de Hidalgo y de acuerdo a los establecidos en la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por lo que se muestra la ejecución del gasto y el tipo de procedimiento de adjudicación por capítulo y partida: de **\$9,968,687.00 (Nueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)** considerando su aplicación un importe de **\$5,481,928.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)** mediante Licitación Pública que representa un **86.34%**, un importe de **\$867,547.00 (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)** mediante Adjudicación Directa que representa un **13.66%** y se cuenta con un importe de **\$3,619,212.00 (Tres millones seiscientos diecinueve mil doscientos doce pesos 00/100M.N.)** mediante partidas no sujetas al procedimiento de contratación. Pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario al presente punto y, de no ser así. No hay comentarios, en virtud de lo cual se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo 03/SE/08/2022** -----

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta Octava Sesión Extraordinaria (SE/08/2022) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se tiene por presentado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo los montos, fuentes de financiamiento y modalidades que se presenta a continuación".-----

Consolidado (Recurso Fiscal, Federal y propios)

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 5,481,928.00	86.34
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 867,547.00	13.66
Total PAAAS	\$ 6,349,475.00	100
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 3,619,212.00	





Recursos Federales

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,540,746.00	89.90
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 285,497.00	10.10
Total PAAAS	\$ 2,826,243.00	100
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 664,636.00	

Recurso fiscal y propios

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 2,941,182.00	83.48
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0.00
Adjudicación directa	\$ 582,050.00	16.52
Total PAAAS	\$ 3,523,232.00	100
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 2,954,576.00	

La L.C. Ma. Elena Villegas Velasco declara que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia de todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Directora de Administración y Finanzas – Presidente

M. en A. Dulce-Ariana Hernández Nájera
Directora de Planeación y Evaluación – Secretaria Técnica





Ing. José Austria Díaz
en representación del
Mtro. José del Carmen Medina Ramírez
Director Académico – Vocal

Mtro. César Hidalgo Ruiz
Director de Programa Educativo – Vocal

Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas
Jefe del Departamento de Adquisiciones
e Inventarios – Vocal

Dra. Luz Angelina Albores Villatoro
Directora de Programa Educativo - Vocal

L.C. Rigoberto Pacheco Castillo
Director de Programa Educativo - Vocal

L.C. Cesario Domingo Senobio
Encargado del Departamento de Presupuesto
y Contabilidad – Vocal

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH – Asesor

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Octava Sesión Extraordinaria del año 2022, Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 22 de agosto de 2022, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.

